



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

#ContinuemosLaTransformación

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. MMOM-LP-09-2022, RELATIVA A LA ADQUISICION DE UNIFORMES TACTICOS, UNIFORMES PARA TRANSITO Y FORNITURAS COMPLETAS.

En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las 14:00 horas del día 30 (treinta) de agosto de 2022, día y hora programados en las bases de la licitación pública No. **MMOM-LP-09-2022**, encontrándonos presentes en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas Ubicada en Calle Ángel Flores No. 604 Local 5 Edificio Carnaval, Colonia Centro CP 82000, Mazatlán, Sinaloa.

Estando reunidos los integrantes del comité de adquisiciones, los **C.C. LIC. NAYLA ADILENE VELARDE NARVAEZ**, en su doble carácter de Presidente del Comité y Oficial Mayor, **L.E. EDGAR AUGUSTO GONZALEZ ZATARAIN**, Secretario del Comité, **C.P.C. JESUS JAVIER ALARCON LIZARRAGA**, Tesorero del Comité; **I.M.N. LUIS GERARDO NUÑEZ GUTIERREZ**, primer vocal, **C. JOSE DAVID IBARRA OLMEDA**, segundo vocal, **L.A.E. BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE**, tercer vocal y la **C.P. CLAUDIA MAGDALENA CARDENAS DIAZ** como Testigo de Calidad; y con fundamento en lo establecido en el artículo 46 de la ley de adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes muebles para el estado de Sinaloa, con relación al artículo 31 del reglamento de adquisiciones, arrendamiento y servicios del municipio de Mazatlán, Sinaloa; nos permitimos emitir el siguiente:

F A L L O

I. Como se desprenden de las constancias que integran el expediente de la Licitación pública nacional No. **MMOM-LP-09-2022**, con fecha 04 de agosto de 2022, mediante el Acta de Sesión 218/2022, fueron aprobadas las Bases por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

II. Con fecha 08 de agosto de 2022, se publicó la convocatoria de licitación pública en Compranet-Sinaloa y en el periódico de mayor circulación en el municipio de Mazatlán "Periódico el debate", bajo el número **MMOM-LP-09-2022**, para efectos de tramitar la licitación pública nacional a que nos venimos refiriendo; de conformidad con lo establecido en el artículo 38 ley de adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes muebles

1

"2022 Año de Ricardo Flores Magón"

Ángel Flores 604 planta baja Local No. 3, Colonia Centro. Mazatlán, Sinaloa.

Teléfono 669-915-80-00 Ext. 3334



2021 - 2024



para el estado de Sinaloa, y en con relación al artículo 19 del reglamento de adquisiciones, arrendamiento y servicios del municipio de Mazatlán, Sinaloa.

III. Se inscribieron para participar en el concurso de licitación pública cuatro licitantes destacándose que dos fueron personas físicas y dos personas morales, siendo los siguientes:

1. **COMPUGLOBAL SOLUTIONS S.A. DE C.V.**
2. **ANTONIO ALFONSO MENDOZA ROJAS.**
3. **F.A.R.MEX EL HURACAN S.A DE C.V.**
4. **ANDREA GUADALUPE CAZAREZ LOPEZ.**

IV. El día 19 (diecinueve) de agosto de 2022 a las 14:00 horas, y cumpliendo con lo establecido en el Artículo 40, 41 de la ley de adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes muebles para el estado de Sinaloa; se llevó a cabo la **JUNTA DE ACLARACIONES**, dándose contestación a cada una de las preguntas presentas por el Licitante ANTONIO ALFONSO MENDOZA ROJAS, formando parte de las bases del concurso.

V. De conformidad con el artículo 43 de la ley de adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes muebles para el Estado de Sinaloa, siendo las 11:00 Hrs del día 03 de agosto del 2022, se llevó a cabo el **ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS**, con forme a los requisitos que se exigen en la convocatoria de la licitación, procediéndose a la apertura de los sobres que contienen los documentos de identificación, propuestas técnicas y económicas, se contó con la asistencia de los licitantes.

1. **COMPUGLOBAL SOLUTIONS S.A. DE C.V.**
2. **ANTONIO ALFONSO MENDOZA ROJAS.**

VI. Mediante escrito de fecha 26 de agosto del 2022, la Secretaria de Seguridad Publica, por conducto de la Subdirección de Administrativa de la Secretaria de Seguridad Pública, emitió la opinión técnica y/o dictamen técnico el cual se adjunta copia fotostática como anexo a la presente en cumplimiento a lo establecido en el punto 4 fracción VII de la convocatoria a la licitación y con apego en apego a lo establecido en los artículos 44 y 45 de la ley aplicable a la



2021 - 2024



materia; artículo 30 del reglamento de adquisiciones, arrendamiento y servicios del municipio de Mazatlán, Sinaloa.

VII. Para efectos de la evaluación, se tomó en consideración los elementos siguientes:

- Se verifico que incluya la información, los documentos y los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases de la Licitación Pública.
- Se verifico que los servicios ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en esta convocatoria.
- En general, el cumplimiento de las propuestas conforme a los requisitos establecidos en las bases del concurso.

VIII. Se indica, que se llevaron las evaluaciones de las proposiciones y especificaciones técnicas por el área solicitante la Secretaria de Seguridad Publica, por conducto de la Subdirección de Administrativa de la Secretaria de Seguridad Pública, el cual sirve de sustento para emitir el presente fallo; además el comité en los términos de las bases de igual forma realiza las evaluaciones correspondientes, por lo que se hace constar los resultados siguientes:

RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DE IDENTIFICACIÓN Y LEGAL:

1. **COMPUGLOBAL SOLUTIONS S.A. DE C.V.**, se determina lo siguiente:

A. Documentación Legal y de Identificación, Curriculum presentado, no se especifica los teléfonos en la lista de clientes, no pasa por desapercibido que, agregada los correos electrónicos en cada uno de ellos, por lo que aun y cuando nos haya presentado a cabalidad lo solicitado, es claro que no es causa suficiente para que demerite su propuesta.

2. **ANTONIO ALFONSO MENDOZA ROJAS**, se determina lo siguiente:



2021 - 2024



MAZATLÁN

ORDEN DE ROMPER LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

#ContinuemosLaTransformación

A. Documentación Legal y de Identificación: cumple parcialmente en lo establecido en punto **A.IX, y A.VI** ya que no presenta.

- Estados financieros de los meses de mayo, junio y Julio 2022.
- Comprobante de domicilio.

Lo anterior no es obstáculo para realizar el análisis de las propuestas presentadas, ya que, si demerita su propuesta, pero al grado de ser descalificado, por no haberse establecido así en las bases del concurso, por lo que es aplicable el artículo 44 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; en relación con el artículo 32 D del Código Fiscal Federal; ya que dicha omisión podrá ser subsanada hasta antes de la firma del contrato en caso de resultar adjudicado en su favor la adquisición.

**RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS
(ANEXO I)**

1. COMPUGLOBAL SOLUTIONS S.A. DE C.V., se determina lo siguiente:

B. Propuestas Técnicas, Si cumple con lo solicitado en las bases del concurso.

2. ANTONIO ALFONSO MENDOZA ROJAS, se determina lo siguiente:

B. Propuestas Técnicas, NO cumple con lo solicitado en las bases del concurso; ya que omite agregar copia de por lo menos dos contratos celebrados con entes gubernamentales de acuerdo a lo establecido en el punto B.XII, de las bases y convocatoria.

VIII. ANALISIS DE LA PROPUESTA ECONOMICA

Con fundamento en el artículo 46 de Fracción II de la ley de adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes muebles para el estado de Sinaloa; una vez analizadas la documentación legal y de identificación, así como la propuesta técnica, se procede a elaborar el cuadro que contiene las ofertas económicas presentadas por los licitantes que fueron aceptadas,



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

#ContinuemosLaTransformación

quedando de la siguiente manera:

1-. COMPUGLOBAL SOLUTIONS S.A. DE C.V.

PARTIDA UNO.

POLICIA MUNICIPAL

CANT	UNIDAD	DESCRIPCION DEL ARTICULO	P. UNITARIO	IMPORTE
900	PIEZA	PANTALÓN TÁCTICO COLOR AZUL MARINO	\$1 382.00	\$1 243 800.00
900	PIEZA	CAMISOLAS TÁCTICAS COLOR AZUL MARINO CON ESCUDO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, ESTAMPADO Y BORDADOS	\$1 198.00	\$1 078 200.00
900	PIEZA	GORRA AZUL MARINO CON ESCUDO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$270.00	\$243 000.00
900	PAR	BOTAS NEGRAS TÁCTICAS	\$1 163.00	\$1 046 700.00
			SUBTOTAL	\$3 611 700.00
			IVA	\$577 872.00
			TOTAL	\$4 189 572.00

PARTIDA DOS.

TRÁNSITO MUNICIPAL

CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	P. UNITARIO	IMPORTE
250	PIEZA	CAMISA MANGA LARGA EN COLOR BLANCO CON BORDADO EN BRAZOS, ESPALDA Y PECHO	\$1 320.00	\$330 000.00
250	PIEZA	PANTALÓN AZUL MARINO CON FRANJA A COSTADOS	\$1 340.00	\$335 000.00
250	PAR	ZAPATOS NEGROS	\$1 096.00	\$274 000.00
250	PIEZA	MOSCOBA AZUL MARINO	\$338.00	\$84 500.00
			SUBTOTAL	\$1 023 500.00
			IVA	\$163 760.00
			TOTAL	\$1 187 260.00

PARTIDA TRES.

FORNITURAS TRÁNSITO MUNICIPAL

CANT	UNIDAD	DESCRIPCION DEL ARTÍCULO	P. UNITARIO	IMPORTE
830	PIEZA	FORNITURAS COMPLETAS (FAJILLAS, PORTA CARGADOR CABLE, PORTA RADIO, PORTA GAS, PORTA LLAVES, PORTA ESPOSAS, PORTA TONFA (PSR-24), PORTA ARMA Y BROCHE PARA FAJILLA (INCLUYE 1660 BROCHES DOBLES PARA FAJILLA)	\$1 032.00	\$856 560.00
			SUBTOTAL	\$856 560.00



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

#ContinuemosLaTransformación

IVA	\$137 049.60
TOTAL	\$993 609.60

TOTALES:

DESCRIPCIÓN	SUBTOTALES DE LAS PARTIDAS
PARTIDA UNO	\$ 3 611 700.00
PARTIDA DOS	\$ 1 023 500.00
PARTIDA TRES	\$ 856 560.00
SUMA DE SUBTOTALES DE LAS PARTIDAS	\$ 5 491 760.00
IVA	\$ 878 681.60
TOTAL GENERAL	\$ 6 370 441.60

TOTAL, GENERAL (CANTIDAD CON LETRA): SON \$6,370,441.60 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

2-. ANTONIO ALFONSO MENDOZA ROJAS, presenta una propuesta de:

PARTIDA UNO.

POLICIA MUNICIPAL

CANT	UNIDAD	DESCRIPCION DEL ARTICULO	P. UNITAR	IMPORTE
900	PIEZA	PANTALON TACTICO COLOR AZUL MARINO	\$1399.00	\$1,259,100.00
900	PIEZA	CAMISOLAS TACTICAS COLOR AZUL MARINO CON ESCUDO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, Y BORDADOS	\$1,230.00	\$1,107,000.00
900	PIEZA	GORRA AZUL MARINO CON ESCUDO DE SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	\$289.00	\$260,100.00
900	PAR	BOTAS NEGRAS TACTICAS	\$1,184.00	\$1,065,600.00
			SUBTOTAL	\$3,691,800.00
			IVA	\$590,688.00
			TOTAL	\$4,282,488.00

PARTIDA DOS.

TRANSITO MUNICIPAL

CANT	UNIDAD	DESCRIPCION DEL ARTÍCULO	P. UNITARIO	IMPORTE
250	PIEZA	CAMISA MANGA LARGA EN COLOR BLANCO CON BORDADO EN BRAZOS, ESPALDA Y PECHO	\$1,350.00	\$337,500.00



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



MAZATLÁN

DÓNDE SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

#ContinuemosLaTransformación

250	PIEZA	PANTALON AZUL MARINO CON FRANJA A COSTADOS	\$1,390.00	\$347,500.00
250	PAR	ZAPATOS NEGROS	\$1,140.00	\$285,000.00
250	PIEZA	MOSCOBA AZUL MARINO	\$350.00	\$87,500.00
SUBTOTAL				\$1,057,500.00
IVA				\$169,200.00
TOTAL				\$1,226,700.00

**PARTIDA TRES.
FORNITURAS TRANSITO MUNICIPAL**

CANT	UNIDAD	DESCRIPCION DEL ARTÍCULO	P. UNITARIO	IMPORTE
830	PIEZA	FORNITURAS COMPLETAS (FAJILLAS PORTA CARGADOR CABLE, PORTA RADIO, PORTA GAS, PORTA LLAVES, PORTA ESPOSAS, PORTA TONFA (PSR-24), PORTA ARMA Y BROCHE PARA FAJILLA (DEBERA INCLUIR 1,660 BROCHES DOBLES PARA FAJILLA)	\$1,099.00	\$912,170.00
SUBTOTAL				\$912,170.00
IVA				\$145,947.20
TOTAL				\$1,058,117.20

GRAN TOTAL POR LAS TRES PARTIDAS: \$6,567,305.20 (SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 20/100 MN) IVA INCLUIDO.

Se efectuó por parte del comité de adquisiciones una revisión a las propuestas presentadas, analizando, precio y demás condiciones de calidad, respecto a los servicios con lo cual se asegura cumplir con los preceptos en el artículo 134 de la constitución política de los estados unidos mexicanos y en los artículos 1, 2, 10,13 y 17 fracción I, 18, artículos 19 al 31 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de Mazatlán, Sinaloa.

Siguiendo con la evaluación económica de la propuesta presentada en cada una de las partidas en las cuales oferto el licitante: **COMPUGLOBAL SOLUTIONS S.A. DE C.V.**, quien presenta las tres propuestas aceptables conforme a los principios rectores en los procedimientos de Licitación Pública.

Las Propuesta Económica presentada por el licitante: **ANTONIO ALFONSO MENDOZA ROJAS**, queda descalificada ya que su propuesta económica sobrepasa el monto presupuestal autorizado para este tipo de adquisición y



además no presenta, la garantía del 5% cinco por ciento del sostenimiento de la oferta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, y tomando en cuenta que es necesario dicha **adquisición** para poder satisfacer las necesidades del área solicitante la **SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA**. Así como el acatamiento a la determinación consistente en la administración de los recursos con eficiencia, y honradez para satisfacer los objetivos a que están destinados, asegurando el municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, y demás circunstancias pertinentes, se resuelve lo siguiente:

RESUELVE

PRIMERO: se adjudica **LA ADQUISICION DE UNIFORMES TACTICOS, UNIFORMES PARA TRANSITO Y FORNITURAS COMPLETAS**, con recursos **FORTAMUN**, a favor de **COMPUGLOBAL SOLUTIONS S.A. DE C.V.**, quedando de la siguiente forma por partida adjudicada.

**PARTIDA UNO.
POLICIA MUNICIPAL**

CANT	UNIDAD	DESCRIPCION DEL ARTICULO	P. UNITARIO	IMPORTE
900	PIEZA	PANTALÓN TÁCTICO COLOR AZUL MARINO	\$1 382.00	\$1 243 800.00
900	PIEZA	CAMISOLAS TÁCTICAS COLOR AZUL MARINO CON ESCUDO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, ESTAMPADO Y BORDADOS	\$1 198.00	\$1 078 200.00
900	PIEZA	GORRA AZUL MARINO CON ESCUDO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$270.00	\$243 000.00
900	PAR	BOTAS NEGRAS TÁCTICAS	\$1 163.00	\$1 046 700.00
SUBTOTAL				\$3 611 700.00
IVA				\$577 872.00
TOTAL				\$4 189 572.00

**PARTIDA DOS.
TRÁNSITO MUNICIPAL**

CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	P. UNITARIO	IMPORTE
250	PIEZA	CAMISA MANGA LARGA EN COLOR BLANCO CON BORDADO EN BRAZOS, ESPALDA Y PECHO	\$1 320.00	\$330 000.00



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



MAZATLÁN

DONDE SE SOBREN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

#ContinuemosLaTransformación

250	PIEZA	PANTALÓN AZUL MARINO CON FRANJA A COSTADOS	\$1 340.00	\$335 000.00
250	PAR	ZAPATOS NEGROS	\$1 096.00	\$274 000.00
250	PIEZA	MOSCOBA AZUL MARINO	\$338.00	\$84 500.00
SUBTOTAL				\$1 023 500.00
IVA				\$163 760.00
TOTAL				\$1 187 260.00

PARTIDA TRES.

FORNITURAS TRÁNSITO MUNICIPAL

CANT	UNIDAD	DESCRIPCION DEL ARTÍCULO	P. UNITARIO	IMPORTE
830	PIEZA	FORNITURAS COMPLETAS (FAJILLAS, PORTA CARGADOR CABLE, PORTA RADIO, PORTA GAS, PORTA LLAVES, PORTA ESPOSAS, PORTA TONFA (PSR-24), PORTA ARMA Y BROCHE PARA FAJILLA (INCLUYE 1660 BROCHES DOBLES PARA FAJILLA)	\$1 032.00	\$856 560.00
SUBTOTAL				\$856 560.00
IVA				\$137 049.60
TOTAL				\$993 609.60

Con las características técnica ofertadas de su parte y las cuales se desprenden de sus anexos técnicos de las prendas.

SEGUNDO.- En los términos que fueron establecidos en las bases del presente concurso el contrato tendrá una vigencia a partir del dictado del presente fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022, debiéndose de entregar los bienes en el domicilio Boulevard Luis Donaldo Colosio Murrieta número 357 de la Colonia Huertos Familiares de esta Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, donde se encuentra ubicada la Secretaria de Seguridad Pública Municipal, domicilio ampliamente conocido por el licitante ganador.

TERCERO.- Atendiendo a que la adjudicación fue por partidas, el monto se pagará de acuerdo el cumplimiento de la entrega de cada una de ellas teniendo un plazo máximo de 45 días hábiles a partir de la firma del contrato, dicho pago será en una sola exhibición por factura presentada con sus requisitos fiscales.

CUARTO.- “EL PROVEEDOR” deberá garantizar a favor de “EL MUNICIPIO” el cumplimiento eficiente derivado de este contrato, mediante fianza expedida por una institución legalmente establecida o en cualquiera de las formas establecidas en la ley y el reglamento aplicable a la materia, consistente en el **10% (diez por ciento)** del importe total del contrato, dentro de los **10 días**



hábiles posteriores a la firma del contrato respectivo, en la inteligencia que de no otorgarse en dicho plazo, no se considerará formalizado el mismo.

QUINTO.- En los términos de que fueron establecidos en las bases de la presente licitación, y con fundamento en los artículo 46, 56 y demás relativos de la ley de adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes muebles para el estado de Sinaloa; con relación al artículo 84 párrafo sexto y séptimo del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, aplicable supletoriamente de conformidad con el artículo 14 de la ley de adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes muebles para el estado de Sinaloa; a partir del presente fallo procede realizar las gestiones necesarias a fin de que se elabore la requisición u orden para la entrega de los bienes adjudicados en la presente licitación pública.

SEXTO.- Se ordena de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la ley de adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes Muebles del Estado de Sinaloa, deberá de presentarse en las oficinas que ocupa la unidad de adquisiciones del H. Ayuntamiento de Mazatlán, sito en Ángel Flores No. 604 local 3 (Planta Baja) del Edificio Carnaval en el centro de esta ciudad a firmar el contrato correspondiente dentro de los diez días naturales a partir del dictado del presente fallo.

SEPTIMO. - En contra del presente fallo procederá la inconformidad en términos del título noveno, sección primera de la ley de adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes muebles para el estado de Sinaloa.

--- Así lo resolvieron lo integrantes del comité de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del municipio de Mazatlán a las **14:20** horas del día de su fecha de inicio, firmando para constancia el presente documento los que intervinieron, asistieron y estuvieron conformes, haciéndose entrega de una copia del acta respectiva, en concordancia con el tercer párrafo del artículo 46 de la ley de adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes muebles para el estado de Sinaloa.-----

~~Nayla~~
LIC. NAYLA ADILENE VELARDE NARVAEZ
LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

#ContinuemosLaTransformación

**L.E. EDGAR AUGUSTO
GONZALEZ ZATARAIN
SECRETARIO**

**C.P.C. JESUS JAVIER
ALARCON LIZARRAGA
TESORERO**

**I.M.N. LUIS GERARDO NUÑEZ GUTIERREZ
PRIMER VOCAL**

**C. JOSE DAVID IBARRA OLMEDA
SEGUNDO VOCAL**

**L.A.E. BERNARDO EDUARDO
ALCARAZ CONDE
TERCER VOCAL**

**C.P. CLAUDIA MAGDALENA
CARDENAS DIAZ
TESTIGO DE CALIDAD**

ESTA FIRMAS CORRESPONDEN AL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA MM-OM-LP-09-2022

11

“2022 Año de Ricardo Flores Magón”

Ángel Flores 604 planta baja Local No. 3, Colonia Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Teléfono 669-915-80-00 Ext. 3334